

Radicado: 05001-31-05-005-2020-00187-00.
Requiere + ordena oficiar
Dte: Germán Elías Cuervo Otalvaro
Ddo: Colpensiones + Copifoto y Rodrigo Molina (Litis pasiva)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

En este proceso ordinario, la parte actora (doc.48-50 expediente digital) solicita continuar con el trámite del proceso, pues considera que cumplió con la carga que le correspondía.

Previo a dar respuesta de fondo a la anterior solicitud, se **REQUIERE** a la parte actora, para que cumpla con la carga impuesta en el auto del 03 de febrero de 2022, en el sentido de aportar constancia de radicación del oficio # 79 de 2022 ante la Registraduría (doc.41 expediente digital), pues en el mencionada auto se expresó “El oficio deberá ser descargado y radicado por la parte actora, aportando prueba al expediente”, sin que a la fecha se haya cumplido con esta obligación.

De igual manera, y con el ánimo de encontrar la actual dirección del señor Rodrigo Alberto Molina, atendiendo lo manifestado por Coosalud EPS en su respuesta del 09 de febrero de 2022 (doc.47 exp dig), se ordenará **OFICIAR** a la IPS SINERGIA GLOBAL EN SALUD SAS, con el fin que informe los datos de contacto del litisconsorte ya mencionado (dirección, teléfono, correo electrónico, etc). De igual manera, se deja la carga a la parte actora de descargar y radicar el oficio, y aportar la constancia de dicha situación al expediente. El Despacho colaborara con la remisión del oficio por medio electrónico.

Finalmente, se concederá acceso al expediente digital al apoderado de la parte actora, con el fin que pueda revisar, no solo las actuaciones realizadas por el Despacho, sino también los diferentes memoriales allegados al expediente. Acceso al expediente que se remitirá al correo electrónico registrado en el SIRNA (andres.montes.abogado@gmail.com)

Notifíquese.

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

Radicado: 05001-31-05-005-2020-00187-00.
Requiere + ordena oficiar
Dte: Germán Elías Cuervo Otalvaro
Ddo: Colpensiones + Copifoto y Rodrigo Molina (Litis pasiva)

JCP



Firmado Por:

John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01e90188cf20038860634b2e3a2a6e3999602bee694acfd19069a0bce0e00098**

Documento generado en 13/06/2022 11:43:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>